

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**ARANJUEZ**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el 15 de febrero de 2024, fueron aprobadas las bases que han de regir el proceso selectivo para la contratación temporal del director del Departamento de Obras y Servicios, a media jornada, mediante contrato de relevo (50 por 100 de jornada), en el Ayuntamiento de Aranjuez.

El texto íntegro de las bases está expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web municipal: www.aranjuez.es/empleo

El plazo de presentación de instancias, conforme a lo previsto en la base 6, será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aranjuez, a 29 de febrero de 2024.—La concejala-delegada de Personal, María Saiz Panduro.

(02/3.332/24)

